

---

## El paradigma de la sustentabilidad: perspectiva ecologista y perspectiva de género

*Le paradigme de la durabilité: perspective écologiste et perspective de genre*

*The paradigm of sustainability: ecological perspective and gender perspective*

**Sara Larraín**



**Editor**

Centro de Investigación Sociedad y  
Políticas Públicas (CISPO)

**Edición electrónica**

URL: <http://polis.revues.org/7241>

ISSN: 0718-6568

**Referencia electrónica**

Sara Larraín, « El paradigma de la sustentabilidad: perspectiva ecologista y perspectiva de género », *Polis* [En línea], 9 | 2004, Publicado el 22 octubre 2012, consultado el 30 septiembre 2016. URL : <http://polis.revues.org/7241>

---

Este documento fue generado automáticamente el 30 septembre 2016.

---

# El paradigma de la sustentabilidad: perspectiva ecologista y perspectiva de género

*Le paradigme de la durabilité: perspective écologiste et perspective de genre*

*The paradigm of sustainability: ecological perspective and gender perspective*

Sara Larraín

---

- 1 Los principales movimientos sociales a nivel mundial han aportado concepciones fundamentales para la democratización y la sustentabilidad<sup>1</sup> de nuestras sociedades en el marco de la globalización económica neoliberal. Entre ellos, algunos como el movimiento de mujeres, indígenas y ecologistas se han destacado por sus aportes conceptuales en el ámbito de la equidad de género, la autodeterminación y la sustentabilidad que sin duda constituyen elementos claves para una potencial convergencia paradigmática hacia “otro mundo posible”.

Muchos actores de estos movimientos, aunque no la totalidad de ellos, han posicionado sus reivindicaciones y propuestas en el marco del desarrollo, la acción política y los proyectos de convivencia y de sociedad.

- 2 Específicamente entre el movimiento feminista y ecologista, y entre el movimiento indígena y ecologista, se percibe un gran potencial de articulación tanto en sus fundamentos conceptuales como programáticos; sin embargo, si bien se ha avanzado en él dialogo y convergencia entre ecologistas e indígenas en la región sudamericana, no se ha iniciado en la región aún un intercambio sistemático que permita evidenciar y articular el potencial de convergencia entre ecologistas y feministas. El hecho de que parte importante de los actores del movimiento ecologista sean mujeres, esta identidad de género no asegura una convergencia de paradigmas ni una articulación en las estrategias.
- 3 El marco de la sustentabilidad contempla componentes de enorme potencial ético y político para el fortalecimiento y articulación de las agrupaciones ciudadanas, tales como: la concepción de las personas -tanto hombres como mujeres- como sujetos de derecho; la

coherencia entre las concepciones de lo público y lo privado en un marco de “bien común”; la coherencia entre la equidad y la democracia en los ámbitos de la convivencia social, entre los géneros y las generaciones, entre las culturas y los territorios. También aporta con una nueva crítica al paradigma patriarcal, autoritario en lo político, dominante en las concepciones de desarrollo, y tecnocrático en la concepción de futuro.

- 4 La reflexión, diálogo y debate sobre los principios que deben orientar el desarrollo de sociedades sustentables, es una tarea prioritaria en el actual contexto de globalización económica neoliberal. La traducción de estos principios en códigos de conducta y prácticas de gestión, económica, social, ambiental y política para los actores públicos y privados, es la forma de operativizar la sustentabilidad. Dicha operativización requiere alianzas y articulaciones de los actores, para confrontar a los actores del mercado obsesionados con el logro del crecimiento sostenido del PIB mediante mecanismos de sobreexplotación del patrimonio natural y la persistente externalización de los costos sociales y ambientales. Enfrentar el desafío de cambiar el curso del modelo imperante requiere articulación y consensos ideológicos y programáticos entre los diversos movimientos sociales. Para ello necesitamos explicitar los marcos ético-políticos de dichos movimientos. El presente texto pretende, desde la perspectiva ecologista, explicitar los principios del paradigma de la sustentabilidad, e identificar complementareidades con la perspectiva de género. Al mismo tiempo, explicitar los desafíos pendientes entre ambas perspectivas para articular su acción social y política, y para generar procesos de construcción de paradigmas alternativos al modelo de desarrollo vigente.
- 5 En Chile, entre 2001 y 2004 se han desarrollado diversas instancias de diálogo entre el movimiento ecologista y de mujeres sobre los paradigma de género y de sustentabilidad; sus posicionamientos frente a la globalización, y sus concepciones sobre acción política y fortalecimiento de la ciudadanía<sup>2</sup>.
- 6 Hoy se requiere ampliar estos debates entre ambos movimientos y con otros sectores sociales, para fortalecer un marco común de confrontación ideológica con los fundamentos de la globalización neoliberal; y al mismo tiempo aportar la diversidad de perspectivas y paradigmas que sustentan los movimientos sociales.
- 7 Desde el paradigma de la sustentabilidad, que fundamenta las propuestas y acción ecologista, podemos identificar tres desafíos cruciales para sustentar a las comunidades humanas en nuestro planeta que es limitado: dar sustentabilidad a la especie humana en un planeta limitado; dar sustentabilidad al interior de las sociedades humanas; y dar gobernabilidad a las sociedades humanas dentro del sistema planetario<sup>3</sup>.

## **Dar sustentabilidad de la especie humana en un planeta limitado**

- 8 El primer desafío que enfrentamos es posibilitar la sobrevivencia de nuestra especie dentro de los límites biofísicos del planeta, reconociendo y visibilizando la existencia de tales límites. Este desafío supone una transición desde la perspectiva antropocéntrica hacia la perspectiva de la sustentabilidad, ubicando a las sociedades humanas dentro de un sistema natural mayor, que es el sistema biofísico planetario.
- 9 Este sistema planetario en que estamos inmersos posee limitaciones físicas y cuenta con recursos finitos, estructurados en sistemas físicos y biológicos conectados entre sí y

destruibles. Los diversos subsistemas que integran este sistema mayor se caracterizan por su diversidad, equilibrio, complejidad y fragilidad. Entonces, el desafío que enfrentamos -si queremos sobrevivir como especie- es aprender a vivir dentro de esos límites y características biofísicas del sistema que nos alberga. Esta evidente realidad debe ser el punto de partida fundamental para nuestros sistemas económicos, tecnológicos, sociales y políticos. Por cierto, el reconocimiento de la importancia de la sustentabilidad y la necesidad de resguardar el equilibrio en el sistema planetario, no significa cerrar la posibilidad de buscar la ampliación de las potencialidades planetarias a través del conocimiento y la tecnología, ni impide la utilización de estas potencialidades.

- 10 El desafío de reconocer e internalizar la existencia de límites es crucial para la especie humana, a fin de asegurar la preservación de un planeta sano y un sistema de conocimiento adecuado sobre éste, para posibilitar la subsistencia de futuras generaciones.

## Dar sustentabilidad a las sociedades humanas

- 11 Este desafío dice relación con el acceso equitativo de las sociedades, comunidades y personas a los recursos necesarios para una vida digna. Esto es, asegurar condiciones comunes e igualitarias, que permitan el ejercicio de derechos humanos básicos: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales (DESC) y de los pueblos, para la satisfacción de necesidades a través del tiempo.
- 12 Para ello, se requiere resolver los desafíos distributivos (en cuanto a ingresos, recursos, oportunidades y medios de vida en general) para alcanzar la equidad social y asegurar los derechos de subsistencia de las personas, los pueblos y las comunidades. La convergencia distributiva de los recursos naturales y de servicios ambientales disponibles, debe realizarse en base a cuatro criterios:
  - Reconocimiento de la equidad de derechos básicos per cápita.
  - Adopción de parámetros de dignidad, estableciendo los límites sociales permisibles (mínimos y máximos de consumo y acceso a los recursos) en base a “cuánto es suficiente” para una vida digna.<sup>4</sup>
  - Promoción de estilos de bienestar posibles de ser universalizados, en lugar de estilos de vida inviables desde el punto de vista de la sustentabilidad ambiental y la equidad social.
  - Reconocimiento de las necesidades de las demás especies y de la especie humana en el futuro, a fin de no repartir (y agotar) la totalidad de recursos en el presente.
- 13 Para alcanzar una mayor equidad social, resulta fundamental la erradicación de todas las formas de discriminación que atenten contra el ejercicio de derechos por razones de sexo, etnia, raza, edad, religión u otras, que afectan y marginalizan a amplios sectores de la población.
- 14 Adicionalmente, se requiere asegurar los derechos de subsistencia de las personas, sus comunidades y pueblos: es necesario conservar la diversidad de razas, formas de conocimiento, formas de organización, cultura y patrimonio, teniendo en cuenta que la riqueza de las sociedades humanas y los individuos que las conforman radica en su diversidad y complejidad.

## Dar gobernabilidad democrática a las sociedades humanas

- 15 La sustentabilidad requiere coherencia entre las necesidades humanas y la política, razón por la cual resulta fundamental la participación directa de los diferentes sectores de la población en las decisiones que afectan o condicionan su futuro, el de sus comunidades, sus recursos, su entorno y su cultura.
- 16 La gobernabilidad de las sociedades humanas requiere el reconocimiento y ejercicio del derecho de todas las personas a ser actores en la definición de su propio desarrollo. Esto significa, por ejemplo, asegurar el poder de decisión de las comunidades locales y todos/as sus integrantes sobre su territorio, sus actividades productivas y reproductivas, el uso de sus recursos, el modelo de desarrollo al cual quieren poner en servicio esos recursos, etc.
- 17 Además, la gobernabilidad requiere reconocer el derecho de las futuras generaciones a subsistir en condiciones de dignidad, a disfrutar de los recursos presentes y de un ambiente saludable. Por ello es necesario que los proyectos de desarrollo locales, nacionales y regionales, integren en su base criterios de solidaridad y reciprocidad, y sean capaces de asegurar en el largo plazo la productividad y equilibrio de los ecosistemas.
- 18 Por otra parte, resulta evidente que la construcción de sociedades sustentables no puede llevarse a cabo a través de un programa global impuesto desde organizaciones globales, como Naciones Unidas. Por el contrario, este es un proceso que debe apoyarse desde lo local, adoptando un paradigma de desarrollo cuyas raíces fundamentales están en los territorios. Por tanto, se requiere un nuevo modelo de gobernabilidad y cambios en la escala de los sistemas.
- 19 Los sistemas democráticos actuales no están siendo capaces de responder a este desafío. Por ello, resulta fundamental promover la descentralización, localización, transparencia, y participación directa de la sociedad civil en la toma de decisiones. Actualmente no hay condiciones políticas de gobernabilidad democrática y por lo tanto, los escenarios para revertir procesos que atenten contra la sustentabilidad de las sociedades humanas y del planeta pasan por la descentralización. Esto implica no solamente desconcentrar o distribuir poderes, sino replantearnos los mecanismos de representación y promover un significativo cambio en las escalas de evaluación y planificación, con énfasis en el nivel local.

## Desafíos de la sustentabilidad en el contexto internacional

- 20 Los desafíos de la sustentabilidad, frente al proceso de globalización vigente y al modelo neoliberal imperante, requieren supeditar los mecanismos de mercado al resguardo del medio ambiente y al respeto y ejercicio de los derechos humanos, sociales, laborales y ambientales, reconocidos en los sistemas normativos nacionales y en Naciones Unidas. Hoy día este reconocimiento implica declaración de principios, pero su operativización está en franco retroceso frente al proceso de globalización neoliberal. Un primer paso sería lograr la preeminencia de los acuerdos y declaraciones de Naciones Unidas sobre el sistema de Bretton Woods, que significaría –por ejemplo– la preeminencia de los acuerdos

ambientales multilaterales por sobre los marcos impuestos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), el ALCA u otros acuerdos de libre comercio.

- 21 También en el ámbito internacional se requiere establecer un nuevo tipo de cooperación entre los Estados y un sistema financiero orientado a financiar la sustentabilidad, lo que obviamente no existe. Si se revisan las recientes reuniones de financiamiento para el desarrollo (antes y después de la Cumbre de Monterrey) y compromisos internacionales con el “desarrollo sustentable”, como los establecidos en la reciente Cumbre de Johannesburgo (Río + 10, 2002), resulta evidente que los puntos menos claros de estos acuerdos son los relativos a financiamiento. Mecanismos como los *partnership*<sup>5</sup> o la creación de un Fondo de la Pobreza (que nosotros llamamos “el Bolsillo sin Fondo, porque todos los países lo aprobaron pero nadie comprometió recursos para su implementación), no comprometen a los países con los objetivos de la sustentabilidad ni revierten las actuales tendencias en sentido contrario.
- 22 Adicionalmente, se necesitan nuevos instrumentos económicos funcionales a la internalización de costos sociales y ambientales de las actividades económicas. Los fondos recaudados con la internalización de estos costos aportarían al objetivo de una mejor distribución de los ingresos, pero los actuales instrumentos económicos producen el efecto contrario: externalizan estos costos y promueven la competencia en base a “ventajas comparativas”, que se producen precisamente, a costa de la externalización de costos. Tal es el caso de la industria agroexportadora nacional, cuyos costos de producción son asumidos por el medio ambiente y los trabajadores, con graves consecuencias sobre su salud y su calidad de vida.

## El potencial ético y político de la perspectiva de género y la sustentabilidad

- 23 El marco de la sustentabilidad así como la perspectiva de género, tienen un potencial ético-político fundamental vinculado a una redefinición de la ciudadanía, sobre la base de la equidad social, la igualdad de oportunidades, la protección de los ecosistemas, la profundización democrática, etc. Desde ambas visiones, estamos redefiniendo los objetivos éticos de la política y por lo tanto, su articulación es un aporte enormemente importante a los desafíos que enfrentamos hoy día en el marco de la globalización.
- 24 Junto con ello, es preciso reconocer que los movimientos sociales y la sociedad civil requieren construir una agenda compartida vinculada a la noción de bien común y democracia, aportando una visión y una cultura capaz de avanzar hacia sociedades sustentables. La sinergia producida por la articulación de los movimientos ecologista, feminista, de derechos humanos, indigenista y otros -especialmente en el ámbito internacional- ha permitido posicionar nuevos temas de discusión, mitigar los impactos de la globalización y detener (o al menos, contener) procesos de liberalización que atentan contra los objetivos de la sustentabilidad socio- ambiental .
- 25 Por cierto, advertimos distorsiones y obstáculos estructurales dentro del mismo marco de la sustentabilidad que detentan los Estados. Tal es el caso de la evidente contradicción entre el desarrollo sustentable y la premisa del crecimiento económico como estrategia única e incuestionable para alcanzar este desarrollo. Ello implica, obviamente, una homologación de la sustentabilidad con el crecimiento sostenido del producto interno bruto o del PIB, lo que es absolutamente contradictorio con el reconocimiento de los

límites del planeta, los desafíos distributivos, la descentralización del poder, etc. Si aceptamos la condición del crecimiento económico sostenido, tenemos que olvidarnos de la protección ambiental, la equidad social y la participación democrática, como nos demuestra la experiencia nacional e internacional. Cifras oficiales (del propio BID y Banco Mundial, entre otros organismos) evidencian que durante la última década se ha producido un aumento sostenido de la pobreza global, reducción del patrimonio y capital natural y degradación de los sistemas democráticos. Las cifras de reducción de patrimonio en países en transición como Chile, equivalen a entre 3 y 7% del PIB anual. Por lo tanto, si el país crece entre 4 y 5% en promedio o menos, al restarle la pérdida de patrimonio tenemos un crecimiento regresivo (entre -3% y -1%) en términos reales.

- 26 A ello se agrega que las políticas económicas han promovido la competitividad como vehículo principal para el logro del crecimiento, en términos del incremento sostenido del Producto Interno Bruto (PIB). Esta competencia ha significado la externalización de costos ambientales y sociales: flexibilización laboral, sacrificio del patrimonio local, concentración del consumo y la riqueza y, obviamente, amenaza a las generaciones futuras. Para avanzar hacia la sustentabilidad, se requiere transitar desde la libre competencia, hacia la solidaridad y subsidiariedad.

## Potencial ético – político y definición ética de la ciudadanía

- 27 La opción por el desarrollo sustentable implica una definición ética de la ciudadanía: esto es una opción por la equidad social, por la sustentabilidad ambiental y por la profundización democrática. Ello también fortalece el posicionamiento de los ciudadanos en la lógica del bien común, como factor de sustentabilidad y gobernabilidad; y al mismo tiempo enriquece y fundamenta una visión crítica de la lógica neoliberal dominante en las actuales opciones de desarrollo.

La relevancia política del marco de la sustentabilidad está dado principalmente por sus fundamentos éticos en base al bien común y su potencial de articulación, tanto de agendas sectoriales, como de diversos movimientos sociales.

- 28 El paradigma de la sustentabilidad, al integrar en sus dimensiones lo social, lo ambiental y lo político, expresa claramente la necesidad de una transición desde las agendas puramente sociales o ambientales hacia una agenda sistemática e integrada. Es un marco que también estimula una mayor articulación entre propuestas sectoriales a nivel del territorio, sea este local, regional, nacional o supranacional. Esto puede facilitar el avance desde agendas temáticas aisladas, hacia una agenda común de los movimientos sociales.
- 29 Al integrar y superar las formas integración tradicional de las agendas sectoriales, el marco de la sustentabilidad, es factor de una nueva articulación temática y de generación de agendas compartidas. Por ello contribuye a la construcción de una identidad común entre diversos líderes y movimientos sociales. Presenta la oportunidad de generar un actor ciudadano para el logro de cambios globales; una agenda social, ambiental y política integrada. Esta agenda común posibilita el compartir visiones y acordar estrategias para objetivos comunes, aportando fortalecimiento y visibilidad de las agendas de las organizaciones ciudadanas; y por tanto mejora también sus posibilidades de incidencia política.

## Convergencia entre paradigmas y perspectivas

- 30 Desde una mirada ecologista existe un amplio potencial de convergencia entre los paradigmas de género y sustentabilidad, y las perspectivas del movimiento ecologista y el movimiento de mujeres. Las principales son: la concepción sobre los seres humanos, el cuestionamiento del paradigma patriarcal, y la búsqueda de coherencia entre lo público y lo privado; la coherencia entre la equidad y la democracia entre géneros, generaciones, culturas y territorios.
- 31 El ser humano. La concepción de las personas –tanto hombres como mujeres– como sujetos de derechos sociales económicos políticos ambientales y culturales, me atrevo a decir es coincidente en términos generales en ambos movimientos, aunque destaca en el movimiento de mujeres la mirada desde el género femenino en su naturaleza individual y colectiva, y por ello el énfasis es siempre de tono reivindicativo en la búsqueda de igualdad, en relación al ejercicio de derechos frente a lo masculino. En la mirada ecologista, el énfasis está puesto en la relación de la especie humana con la naturaleza, y su mirada está puesta en la persona humana como colectivo y en las relaciones sociales, culturales, políticas y económicas en un sistema biofísico mayor que sustenta a la especie humana, y que también la significa culturalmente. Creo que la convergencia general en la concepción del ser humano entre ambos movimientos, y la diversidad de sus enfoques tiene un potencial de complementariedad que puede enriquecer notablemente a ambos.
- 32 Lo público y lo privado. Desde mi perspectiva ambos movimientos valoran, buscan y reivindican como demanda, la coherencia entre las concepciones de lo público y lo privado. La mirada desde el movimiento ambiental es más de escala, y su énfasis está centrado en el comportamiento responsable con el ambiente y la naturaleza, buscando una relación de reciprocidad y cooperación entre las comunidades humanas y los otros sistemas vivos que constituyen la naturaleza y la realidad biofísica del planeta. La concepción feminista se concentra al interior del ámbito social, especialmente en los ámbitos institucionales, organizativos y muy especialmente en la familia y luego en el ámbito público, donde establece una mirada y una acción desde el ejercicio de derechos y las relaciones de poder.
- 33 El ejercicio de la igualdad. Los marcos conceptuales del movimiento ecologista y feminista presentan desde mi perspectiva una clara coherencia entre equidad y democracia en los ámbitos de la convivencia entre los géneros, las generaciones, las culturas y los territorios. Sin embargo nuevamente en el ámbito feminista hay un énfasis en la emancipación del actor femenino por sobre los otros ámbitos, especialmente porque se parte de un marco donde la mujer está en desventaja estructural. El movimiento ecologista aporta en este ámbito una ampliación de los sistemas sociales hacia los sistemas vivos, con una clara presencia de la noción ecosistémica y las funciones de complementariedad de los organismos vivos en dicho sistema, complejizando así el ámbito de las relaciones humanas, de las relaciones económicas y culturales. Además establece en esta área una relación de complementariedad paradigmática entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, lo que relativiza las concepciones tradicionales de lo humano y lo natural y la concepción epistemológica cartesiana y las relaciones sujeto-objeto. Algunas corrientes del movimiento avanzan en esta línea hacia una noción de derechos de los demás seres vivos, y por extensión hacia una nueva relación con la naturaleza.

- 34 El Poder y Política. La concepción de ambos movimientos sobre el poder y la política contienen un cuestionamiento del paradigma patriarcal, autoritario en lo político, dominante en lo social y territorial. El énfasis de la crítica al poder y a la actual práctica política desde el movimiento feminista se concentra en la confrontación entre géneros y las relaciones de poder entre estos al interior de la sociedad, y prioriza el desafío de la igualdad y la distribución del poder. En cambio el movimiento ecologista parece tener una crítica estructural en relación a la concepción de democracia y los sistemas políticos; focaliza su crítica en la concentración y centralización del poder, y la intervención y manejo instrumental de los seres humanos y la naturaleza. El movimiento ecologista explicita además una crítica a nivel de los imaginarios, cuestionando el paradigma patriarcal como economicista, tecnocrático y mecanicista en la concepción de futuro e incluye una disputa en la concepción de futuro anteponiendo un imaginario ecocentrista, descentralizado y horizontal como contrapuesto a la construcción patriarcal de futuro en base a una concepción e intencionalidad antropocentrista y materialista.

## Potenciales divergencias

- 35 Posicionamiento frente al paradigma tecnológico-modernizante. Existen divergencias entre ambos movimientos sobre la tecnología, que desde mi perspectiva se deben a que el movimiento ambiental, y especialmente el sector ecologista, tiene una crítica profunda al paradigma tecnológico tanto en su sustento epistemológico positivista y racionalista, como por su implementación materialista y mecanicista; y por tanto su rol en relación a la sociedad humana y a la naturaleza y su concepción de futuro. En este contexto incluso la crítica ecologista se focaliza hacia tecnologías específicas tales como la nuclear y la biotecnología, pues éstas, entre otras, concentran paradigmáticamente tendencias opuestas a las concepciones ecologistas.
- 36 El movimiento de mujeres valora el paradigma tecnológico en aspectos particulares, especialmente vinculados a la democratización de la información y de las relaciones; y como factor de liberación de las mujeres de tareas tradicionales vinculadas a lo doméstico. Este último es relativizado por los ecologistas en el sentido de que si bien es cierto la tecnología libera tiempo y esfuerzo de trabajo a la mujer, no necesariamente aporta una concepción distinta de lo femenino, constituyéndose en una modernización y sofisticación del mismo rol doméstico femenino bajo un paradigma patriarcal modernizado.
- 37 Apuesta a las escalas. Si bien existe una coincidencia general entre el movimiento ecologista y el movimiento de mujeres en relación a la descentralización del poder, no existe una discusión en torno a cómo se traslada esta descentralización a dimensiones de escala social o territorial, como por ejemplo a los ámbitos del desarrollo local o global, o a las opciones de estructuración institucional. Pareciera existir una tensión en el movimiento feminista entre la superación del espacio de lo privado –el espacio familiar– y el espacio de lo público, como consecuencia de los desafíos de emancipación femenina asociados al ingreso a lo público, y a una valoración de lo público y lo global como parte del itinerario de emancipación y empoderamiento femenino. En el movimiento ambiental, la descentralización en la toma de decisiones implica una opción estructural de asignar voluntad y ejercicio de derechos e identidad a todos los actores, en un marco de valoración de la diversidad de identidades y voluntades desde los niveles de pequeña escala. Por ello privilegia la construcción institucional horizontal como articulación entre

iguales. Este es el trasfondo de su opción por privilegiar lo local, y simultáneamente la articulación entre las sociedades y los territorios. Este es el fundamento de su opción por la autonomía local y nacional por sobre las hegemonías internacionales o globales. Su concepción de lo internacional es más bien complementariedad y cooperación entre la diversidad de culturas y sociedades que ocupan un espacio compartido. La concepción ecosistémica, y las complementariedades entre diversas formas de vida en dichos sistemas aporta al movimiento ecologista este marco de integralidad entre persona/territorio y persona/planeta, hecho que implica la ubicación de los sistemas sociales en un marco mayor de los sistemas territoriales.

- 38 Estrategias de incidencia política. Si bien es cierto ambos movimientos contienen en su interior tendencias más reformistas y más radicales, y sectores que han optado por estrategias más institucionales o movimentistas; y que sus actores reconocen que ambas estrategias son complementarias para el avance de sus agendas, es posible constatar una tendencia más reformista en el movimiento feminista y una mayor integración de sus actores a la institucionalidad del estado. Dicha integración puede ser parte de una trayectoria política históricamente más dilatada que la del movimiento ambiental; pero en mi percepción contiene también una visión de menor crítica estructural y mayores demandas de integración de la perspectiva de género, inclusión de las mujeres aún en el paradigma dominante. Y por tanto, se concentra en los aspectos sociales y políticos en relación al paradigma de desarrollo vigente. Esta vertiente del movimiento feminista tiene su contraparte en el movimiento ambiental reformista cuyo desafío es integrar el factor ambiental en el actual modelo de desarrollo, con el objetivo de mitigar sus impactos en el medio ambiente. Para el movimiento ecologista en su vertiente más radical ello parece ambiguo, en la medida que el movimiento sustenta una crítica al modelo de desarrollo vigente desde un paradigma basado en otros principios, y donde la dimensión ambiental no sólo implica el uso sustentable de los recursos naturales y la protección de sistemas biofísicos, tales como la atmósfera o el clima, que mantienen la vida en el planeta, sino como una dimensión que afecta e incluye lo social, lo político, lo económico y lo cultural; y que por tanto vincula indisolublemente los sistemas sociales y culturales con los sistemas naturales.
- 39 Imaginarios sociopolíticos. Desde mi perspectiva, lo que juegan los movimientos sociales emergentes, tales como feministas y ecologistas, es la posibilidad de incidencia pública para aportar y lograr legitimar sus demandas, concepciones y propuestas, en un marco de ejercicio de derechos, y de cuestionamiento y disputa de las actuales hegemonías desarrollistas y su expresión política. Es tarea pendiente de ambos movimientos iniciar un proceso de formulación consciente de sus imaginarios sociopolíticos. En dicho proceso la discusión sobre el paradigma tecnológico-modernizante, la persona y el territorio, las concepciones sobre el ejercicio de la igualdad, de lo privado y lo público, la apuesta a las escalas, así como las concepciones del poder y la política, son tareas absolutamente fundamentales. Tomando en cuenta el estado actual del debate sobre los imaginarios sociopolíticos de ambos movimientos, me atrevo a decir que existe más coincidencia de visión entre los sectores reformistas y radicales de ambos movimientos que al interior de los mismos movimientos entre sus tendencias “conservadoras” y “progresistas”. Esto se percibe especialmente en sus concepciones sobre lo social y lo político. Creo que el mayor desafío en la profundización está en los aspectos económicos, ambientales y culturales. En este marco veo dos dimensiones importantes de focalizar, por un lado las concepciones de

género y de sistema, y por otro, de paradigmas antropocéntricos y cartesianos y paradigmas ecocéntricos y sistémicos.

- 40 Para finalizar, cabe destacar que actualmente el concepto de sustentabilidad no sólo tiene miles de definiciones, sino también existe una clara diferenciación política entre la definición oficial (o gubernamental) y la de los movimientos sociales. Adicionalmente, la definición empresarial o del mercado la define como la posibilidad de sostener el crecimiento de la economía (el PIB) en términos exponenciales, lo que claramente es contradictorio con los límites físicos del planeta. Asimismo, la perspectiva de género en su operativización social y política tiene diversas interpretaciones, algunas de ellas más críticas y otras más conservadoras respecto del modelo de desarrollo. La convergencia entre las posiciones que aspiran a una sociedad más justa, equitativa, democrática y respetuosa de los límites del planeta, se da entre los sectores más progresistas dentro de cada movimiento, y resulta fundamental para el fortalecimiento político de los movimientos sociales y la consecución de sus objetivos. La diversidad de perspectivas que aportan los paradigmas y marcos conceptuales de los diversos movimientos sociales son sin duda la base de la riqueza, estabilidad y sustentabilidad democrática de los nuevos sistemas políticos que se están generando a inicios del siglo XXI.

## NOTAS

1. El concepto de desarrollo sustentable fue oficializado a nivel gubernamental a partir de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río en 1992, donde se establecen acuerdos para enfrentar los desafíos que presenta la finitud de los recursos del planeta y la destrucción de los sistemas que mantienen su estabilidad biofísica, tales como la biodiversidad y el sistema del clima. En Río '92, también se establece la Agenda 21, una agenda de acción política para cada uno de los actores -incluidos la sociedad civil, el estado y el mercado-, para implementar la compatibilidad entre el desarrollo y el medioambiente.
2. Chile Sustentable, Instituto de la Mujer Memch, etc. "Mujeres y Sustentabilidad: Intercambio y debates entre el Movimiento de Mujeres y el Movimiento Ecologista". Programa Chile Sustentable, Julio 2001.
3. Larraín, Sara-"Globalización y Sustentabilidad: los desafíos después del 11". Programa Chile Sustentable, Noviembre 2001.
4. Esto supone una renegociación de la sustentabilidad ambiental y social entre los países del norte y del sur, como también al interior de los países, reconociendo el problema de sobreconsumo en los sectores acomodados y subconsumo en los sectores empobrecidos y marginalizados. En este sentido, los parámetros e indicadores tradicionales de pobreza y equidad resultan insuficientes. Se requiere una redefinición de lo que entendemos por bienestar y dignidad, en base a parámetros que identifiquen cuánto es suficiente (en términos de mínimos y máximos) para una vida digna.
5. Los *partnership* son alianzas bilaterales entre sector público y privado, adoptadas desde la Cumbre de Johannesburgo (2002). Teóricamente, estas alianzas se articulan en torno a compromisos de "sustentabilidad", pero en la práctica responden más bien a una estrategia de cooptación del sector público por parte del sector privado (y principalmente, por parte de

grandes empresas transnacionales), adecuando tales objetivos a sus propios intereses económicos.

---

## RESÚMENES

La autora destaca los aportes de los movimientos sociales a nivel mundial a la democratización y a la sustentabilidad, y en particular el movimiento de mujeres, indígenas y ecologistas. Expone la importancia de sus aportes a una potencial convergencia paradigmática hacia “otro mundo posible”, profundizando en los conceptos de sustentabilidad y sus imbricaciones con la perspectiva de género, asegurando que desde una mirada ecologista existe un amplio potencial de convergencia entre los paradigmas de género y sustentabilidad, sin descuidar la existencia de potenciales divergencias que también expone.

L'auteure souligne les contributions des mouvements sociaux à l'échelle mondiale à la démocratisation et à la durabilité, et plus particulièrement le mouvement de femmes, indiennes et écologistes. Elle expose l'importance de leurs contributions à une potentielle convergence paradigmatique vers « un autre monde possible », en travaillant les concepts de durabilité et leurs imbrications avec la perspective de genre, garantissant le fait que partant d'une vision écologiste il existe un vaste potentiel de convergence entre les paradigmes de genre et de durabilité, prenant soin d'exposer l'existence de potentielles divergences.

The author highlights the contributions social movements at a world scale for democratization and sustainability, particularly the women's movement, indigenous people and environmentalists. Discusses the importance of their contributions to a potential paradigmatic convergence towards "another possible world", delving into the concepts of sustainability and its interrelationship with gender perspective, ensuring that from an environmental view there is significant potential for convergence between the paradigms of gender and sustainability, without neglecting the existence of potential differences which she also exposes.

## ÍNDICE

**Palabras claves:** sustentabilidad, ecologismo, perspectiva de género, movimientos sociales

**Keywords:** sustainability, environmentalism, gender, social movements

**Mots-clés:** durabilité, écologisme, perspective de genre, mouvements sociaux

## AUTOR

SARA LARRAÍN

Programa Chile Sustentable